

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rullán, hermanos.
García.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.

Se sale todos los días por la tarde, excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca é Ibiza franco de porte. 10 rs.
En los demás puntos del Reino, id. id. 12 rs.
Cada número suelto. 1 rs.

PALMA. — MIÉRCOLES 20 DE FEBRERO DE 1850.

CORTES.

CONGRESO.

(Continúa la sesión del día 30 de enero de 1850.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE VISTAHERMOSA.

El señor duque de VALENCIA, presidente del consejo de ministros: Señores, habiéndose hecho tan buenos argumentos por los señores que me han precedido en el uso de la palabra en defensa del gobierno, parecería extraño que yo la hubiese pedido; y seguramente me habría abstenido de hablar, y muy particularmente después de haber usado de la palabra en orador tan elocuente como el que acaba de hacerlo, si no fuese por el temor de que alguno ó algunos diputados pudiesen censurar que siendo jefe del gabinete guardase silencio en una ocasión tan solemne.

El señor Olózaga al iniciar estos debates con la elocuencia que á S. S. le es propia, y con la claridad que siempre explica todas las cosas, dijo las ventajas y los inconvenientes que tiene aquel que usa el último de la palabra en las discusiones. Las ventajas, que lo son para el señor Olózaga y para los hombres que saben hablar de la manera que S. S. en el parlamento, son en este caso inconvenientes para mí porque carezco de sus dotes. Los inconvenientes de que S. S. habla indudablemente se hacen mucho más grandes en las circunstancias en que yo me encuentro. Y esta franca declaración que hago de mí pequeño y de mis escasos talentos, la hago con tanto más gusto, cuanto que estoy convencido del placer que causará á los señores de la oposición que tanto se afanan, que tanta prisa se dan por rebajar los cortos merecimientos que puede tener la humilde persona que se dirige en este momento al congreso.

Y si esto pudiese contribuir para que en lo sucesivo no se repitiesen los ataques personales de que he sido constantemente objeto, que á nada conducen, que son agenos de este sitio, y que perjudican siempre más á aquel que los emplea que á aquel contra quien se dirigen; si esto pudiese contribuir á que en lo sucesivo, haciendo yo el sacrificio de mi amor propio, no se hubiesen esas escenas, yo me daría el parabién de haber podido hacer alguna cosa para desterrar tan mal ejemplo y tan pernicioso costumbre del parlamento español.

Yo, señores, siento el estado en que el congreso se halla, lo cansado que estará de esta discusión, la hora que es demasiado avanzada también porque yo me había propuesto examinar todos los argumentos que se han hecho en esta cuestión contra el gobierno, y muy particularmente contra el estado militar, contra el presupuesto del ministerio de la guerra.

Pero como estos detalles que siempre son fatigosos de suyo, y ahora pudiera incomodar á los diputados en la situación en que se encuentra la discusión, yo haré también el sacrificio de no contestarlos, y haré solamente un extracto de lo que me proponía decir al congreso. Yo no sé, señores cómo se ha podido impugnar una medida tan constitucional y tan conveniente como la que ahora es objeto del debate; pero los señores de la oposición auxiliados por su talento y elocuencia, han debido dar grandes proporciones á una cuestión que en sí misma es sencilla y natural.

A los señores de la oposición le ha sucedido lo mismo que á los calculadores matemáticos, que queriendo deslumbrar á aquellos á quienes proponen problemas, se los enuncian envueltos con las gatas de la elocuencia y con cantidades innecesarias para resolverlos; pero el calculador, que conoce bien la ciencia y sus aplicaciones, formula la fórmula pasando las cantidades conocidas á un término, las desconocidas á otro, elimina los denominadores, quita los exponentes, reduce á factores los coeficientes, y hace todas las operaciones preparatorias para venir á resolver el problema sencillamente, y las reduce á sumar y restar, que es á lo que vienen á parar todos los cálculos ma-

temáticos, y tal vez viene á hallarse por resultado un cero que indica que esa cuestión es nada, ó un signo negativo que manifiesta lo contrario de eso que se trata de demostrar.

¿Cuál es la cuestión, señores? Que el gobierno ha pedido una autorización á las cortes para que puedan ser ley del estado los presupuestos presentados á las mismas. ¿Ha podido ó no ha podido el gobierno pedir esta autorización? ¿Por qué la ha pedido? ¿Con qué objeto? ¿Cuándo? ¿Pueden las cortes concederla, y si las cortes la conceden será una ley con arreglo á la constitución? Esta es la cuestión; todo lo demás que se ha dicho es superfluo para el caso que nos proponemos.

Si el gobierno ha pedido la autorización para servir al país, ha tenido razón; que no hay razón más justificada que aquella que se encamina á favorecer los intereses del estado, y dejemos las fórmulas, que las fórmulas tienen por objeto hacer un beneficio: los intereses de la nación son muy sagrados para que disputemos sobre los medios, y no vayamos al fin que deben proponerse todos los señores diputados. Indudablemente, señores, las cortes no solo tienen derecho, sino obligación de discutir los presupuestos. Esto no lo puede negar nadie, ni lo niega el gobierno que tengo el honor de presidir. Ha sido un mal que no se hayan discutido en algunos años; pero es menester examinar si han podido discutirse, si el gobierno tiene en cuenta esta responsabilidad, y hay también otra cuestión, que es si conviene que todos los años se discutan de la misma manera.

Sin duda será muy conveniente que se discutan un año detenidamente, y por artículos ó capítulos, como previene el reglamento, los presupuestos, no como ha dicho el señor San Miguel, porque el reglamento previene como se han de discutir, y con sujeción á él han de discutirse; porque haciéndose así no pueden discutir los pormenores, así como ahora también se hubiera podido fijar la consideración en un pormenor cualquiera que mereciera la atención de los señores que se han interesado en el debate. Deben discutirse los presupuestos un año, y después que hayan sido aprobados por las cortes, esos deben ser la base de la discusión en los años posteriores.

El presupuesto de ingresos es la legislación, y mientras esta no se varíe, tampoco hay necesidad de repetir la discusión de este presupuesto: no debe por consiguiente entrarse en los pormenores.

En el presupuesto de gastos según mi pobre opinión, se deben presentar todos los años los aumentos que se hayan hecho y las razones de por qué se han verificado, y las disminuciones que se hayan podido hacer también. De esta manera se cumple la constitución, se cumplirá el reglamento, y pagando tributo á la ley se ahorra mucho tiempo, que es muy precioso para las asambleas legislativas y para el gobierno, que le necesita también para ejercer sus funciones en las secretarías del despacho, donde tan multiplicados negocios esperan á los ministros.

Dice el señor San Miguel: ¿no se ha discutido en el Senado la ley de reemplazos artículo por artículo? Y yo digo al señor San Miguel: ¿podrá hacerse una ley de reemplazos todos los años? Y si se quisieran hacer todos los años todas las leyes, ¿no sería esto impracticable? Las leyes que hechas una vez quedan vigentes para mucho tiempo, pueden discutirse en todos sus artículos con la mayor detención. Pero la ley de presupuestos que debe ser objeto de exámen todos los años, es preciso que este exámen se verifique únicamente en las variaciones que contengan, porque otra cosa sería imposible.

Pero vamos á ver, señores, si ha sido culpa del gobierno el que no se hayan discutido todos los años. El gobierno moderado en las primeras cortes que se presentó, que fueron las del año 1843, presentó los presupuestos y fueron aprobados después por la más amplia discusión. Vino el año de 1846, se presentó el presupuesto, y todos los señores diputados saben los sucesos que hubo, que no continuó aquel gobierno, que las suspendió,

que fué reemplazado, y las cortes no volvieron á reunirse.

Se llegó al año de 1847, presentó el gobierno un presupuesto, y también, señores, hubo acontecimientos por los cuales no se pudo discutir, acontecimientos superiores á la voluntad de los hombres y á las fuerzas humanas. El año 1848 tampoco se pudo discutir el presupuesto, y no creo que haya necesidad de un grande esfuerzo para justificar al gobierno, porque los sucesos lo han justificado ya. El año pasado, señores, se presentaron los presupuestos con el objeto de discutirlos como el gobierno deseaba, como yo he explicado que deben discutirse.

Estuvieron reunidas las cortes hasta el mes de julio, se hicieron muchas leyes, indudablemente fué una de las legislaturas más fecundas que ha habido en el parlamento español; y cuando ya muchos diputados se habían ausentado, porque la situación, la estación y otras causas que no es necesario referir les obligó á dejar al congreso, obligó al gobierno á pedir la autorización para poder acabar la legislación, para que los señores diputados pudiesen retirarse á sus provincias, y es sabido que hubo mucha dificultad para poder votar la ley de aranceles que tan importante era y tanto interés tenían todos en que se hiciera. De consiguiente la necesidad obligó á pedir la autorización. Y para este año lo primero que el gobierno ha pensado, á donde se han dirigido sus desvelos y su afán, ha sido á presentar los presupuestos con el objeto de que se discutieran. Nueve meses estuvieron reunidas las cortes en la legislatura anterior, tres meses solo de descanso han tenido los ministros.

Los señores diputados que conocen los negocios saben lo que los ministros han tenido que hacer hasta para preparar los presupuestos mismos. Se han reunido las cortes para que se discutieran y sin embargo han pasado tres meses, y en este tiempo no se han podido presentar á discusión. Yo no hago cargos: es efecto de las circunstancias; será el trabajo que ha habido de hacer; pero el resultado es que no se han presentado en ese tiempo, y por una regla de proporción, señores, teniendo en consideración la discusión que ha habido para un solo artículo en el congreso, y el tiempo que se ha tardado en la comisión, se puede sacar cuanto tiempo se necesitará para discutirlos en los 213 capítulos de que se componen.

Además, señores, el gobierno ha tomado en consideración el estado del congreso. Indudablemente las cosas que han sucedido han justificado mucho la prevision del gobierno, y no tuvo razón el señor Escosura cuando dijo en su discurso que la autorización había sido la causa de las escenas que habían ocurrido, porque las escenas aquellas se verificaron en la discusión del voto particular del señor Bermúdez de Castro; é indudablemente si se hubiera discutido aquí el voto particular de dicho señor, habría habido los mismos discursos, habrían tomado parte las mismas personas, las mismas pasiones se habrían impetuado, las mismas causas, completamente las mismas se habrían presentado, y se habrían verificado los mismos resultados, y habría habido las mismas escenas de ahora; y si se hubieran discutido los votos particulares y entrárase luego en la discusión general, esas escenas se habrían multiplicado. Esto creo que es la verdad, y que los señores diputados harán justicia y se persuadirán de que estoy hablando con la verdad que conviene cuando se dirige la palabra á los representantes de la nación.

Pero el gobierno, señores, además de estas consideraciones, tenía necesidad de estar autorizado pronto por las cortes para todas las eventualidades que pudieran ocurrir porque los mismos señores diputados que han hablado á nombre de la oposición han dicho que las circunstancias son críticas, que el estado de Europa es peligroso que debemos estar prevenidos. Si sobreviniera un acontecimiento y no pudiéramos hacerle frente legalmente por no tener la autorización de los presu-

puestos, tendríamos que faltar á las condiciones del gobierno representativo, que queremos cumplir hasta donde sea posible, y á las cuales no se debe faltar nunca sin una necesidad imperiosa. Estas han sido las causas por qué se ha pedido la autorización.

Y luego, señores, ¿cuándo se ha pedido? Cuando los presupuestos son conocidos de todos los señores diputados, cuando han sido revisados minuciosamente por espacio de tres meses por la numerosa comisión encargada de examinarlos, cuando todos los diputados han hecho las observaciones que les ha sugerido su celo y su lealtad, cuando los ministros han asistido asiduamente á las sesiones y han contestado á todos los cargos que se les han hecho, respondiendo victoriosamente á todas las inculpaciones, cuando la comisión está ya obligada á defenderlo, porque está convencida de la razón que asiste al gobierno, y cuando este puede esperar confiadamente que serán aprobados por el congreso. No ha sido pues por el éxito por lo que ha temido el gobierno: tampoco le ha arredrado la discusión, que si así fuese no la hubieran traído los ministros á un terreno mucho más difícil y comprometido para ellos, y la habrían aceptado únicamente en su terreno natural y sencillo. El gobierno, al obrar como lo ha hecho ha cumplido con la confianza que debe á la Reina, con la confianza que debe al país y con la que debe á las cortes. Indudablemente hubiera sido mejor discutirlos como quieren los de la oposición en este año; pero, señores, la publicidad no está solo en las discusiones de los parlamentos, la publicidad está en las condiciones del gobierno representativo.

La publicidad está en que se presenten los presupuestos á las cortes, y se examinen. ¿Quién es el Sr. diputado que ha querido saber una cosa, y no ha podido saberla? Todos los Sres. diputados que han hecho la oposición han estado en la comisión, todos han pedido documentos, todos los han examinado minuciosamente, todos han quedado convencidos, ó al menos contestados de un modo victorioso, y sin embargo se vuelve aquí á decir que no se han examinado; pero es lo cierto que no ha faltado la discusión ni la publicidad.

He dicho que por el estado de la cuestión, por el cansancio del congreso, y porque tengo repugnancia de hablar después de los discursos que se han hecho, y sobre todo, inmediatamente después del discurso del Sr. Marques de Valdeaznvas, dejaré sin contestación muchos argumentos que se han dirigido contra el presupuesto de la guerra.

Me queda también la esperanza de que esta cuestión se tratará en el senado, y allí dire las cosas que ahora no puedo tratar aquí. Pero habiéndose hablado de que los ministerios del partido moderado presentan y han presentado presupuestos más caros que los progresistas, yo, señores, tengo que hacer una explicación, aunque ligera, que contradiga este aserto. Yo tuve el honor de presidir el ministerio moderado que presentó el primer presupuesto en 1843. Para hacer mi presupuesto pedí el último que había sido votado por las cortes en tiempo del gobierno progresista, en el año de 1842. Este presupuesto era de 380.900.050 rs.: el que yo presenté á las cortes aquel año fué de 297.111.617. Es decir, que procuré un ahorro de 83.789.433 rs. En 1842 la fuerza del ejército era de 130,000 hombres, y la que yo presenté era de 131,683, es decir, que había 1683 hombres más; y habiéndose gastado de menos 83.991.623 rs. resalta que su economía fué de 92.781.051.

Las economías no consisten en suprimir las cosas necesarias, en hacer cosas inconvenientes; las economías consisten en hacer las cosas precisas con el menor gasto posible. Yo protesto

que esta comparacion no la hago para dejar en mal lugar al partido progresista ni al ministro de la guerra que hizo el presupuesto de 42: estoy convencido de que las necesidades son las que guian á los hombres; y si yo hubiera estado en el lugar del ministro de la guerra que formó el presupuesto en 1842, habria tenido necesidad de presentar el presupuesto que él presentó, así como estando él en mi lugar en 1845 habria hecho lo que yo hice, porque las circunstancias son las que conducen á los hombres. Entre las economías que yo hice hubo dos principales. La primera fue en el vestuario, y la segunda las contratas de suministros.

El vestuario importaba 30 millones, y que yo rebajé á 9. El Sr. Gonzalo Moron me ha hecho la justicia de declarar que yo habia proporcionado este servicio al estado; yo no lo he dicho jamas: no he hablado del presupuesto de la guerra de mi tiempo; no he hecho ostentacion alguna de mis servicios, porque yo estoy mas dispuesto á prestarlos que á hacer alarde de ellos, porque el servir á la patria es toda la recompensa que yo puedo desear. Pero el señor Gonzalo Moron tuvo la bondad de referirse á este servicio que yo habia prestado; y voy á explicar por que pudo hacerse, por que no se han hecho otras reformas que propone el señor Moron, y que son impracticables.

En el vestuario, Sres habia una base que tomar y un cálculo que hacer, y lo hice; pero cuando los cálculos indican que se puede hacer una cosa provechosa, deben seguirse con decision y confianza; pero experiencias sin que se tenga la seguridad del buen resultado, no es prudente hacerlas: á lo menos yo no aconsejo que se hagan. (Se continuará.)

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Popular.)

Que el congreso actual ha terminado su vida política con la presente legislatura, la cuarta de las cinco que consiente la ley; que la legislatura de 1849 á 1850 puede ya darse por concluida á su vez; que el voto público no tardará en ser consultado en unas elecciones generales, á las cuales era ya conveniente y político el recurrir, ora por los sucesos extraordinarios de que han sido víctima muchos pueblos de Europa, ora por los que de cuatro años acá han tenido lugar en nuestro pais, ora por el lamentable fraccionamiento que se habia introducido últimamente en la mayoría, en los hombres notables y de valer y de porvenir en nuestro partido, por causas que quisiéramos dar al olvido, ya que no hemos podido evitar ocurrieran, y que no habrian tenido lugar á haber sido escuchada nuestra imparcial y patriótica y desinteresada palabra, son cosas de que ningun hombre político duda ya en el dia.

Aproximándose, pues, los dias en que la opinion de los electores sea consultada y en que se recurra al voto de la nacion para que espere cuáles sean sus deseos, cuál la marcha política que apoye, cuáles los hombres que merecen su confianza, es, no solo conveniente, si que es tambien necesario y aun obligatorio para cuantos amen al pais, para cuantos tengan fé en sus principios, el prepararse para la lucha política y legal en la que los partidos van á disputarse la victoria y los pueblos van á decidir cual tiene sus simpatías y merece sus votos y su apoyo.

No somos optimistas, ni nos ciega en modo alguno el espíritu de partido, ni la pasion ofusca nuestra vista. Así es que, bien tomemos en cuenta el lenguaje de los diversos periódicos que en la prensa representan á nuestros partidos políticos, y aun á las fracciones de estos partidos; bien tengamos presente que el único medio legítimo que tienen de conseguir el dominio de sus doctrinas, es el recurrir á las urnas y

buscar en la opinion la victoria; nos parece probable, y tambien verosímil, que las próximas elecciones generales han de ser muy disputadas, mas disputadas que cuantas hasta el dia se han hecho en nuestro pais, y no ocultaremos que en ellas tendrá nuestro partido que habérselas con muchos adversarios, siendo por lo tanto mas difícil el buen resultado y mayor por lo mismo la necesidad de la union, así como mas significativo el triunfo.

Mas no se crea que porque reconozcamos por una parte lo disputadas que serán las elecciones que se van á celebrar; por otra su inmensa importancia: ni siquiera porque confesamos que en ellas nos ha de ser mas que en ningunas otras disputado el terreno y ha de sernos mas difícil la victoria, aconsejemos nosotros al gobierno que ponga en movimiento todos sus medios y recursos sin pararse en que puedan falsear la opinion y ejercer coaccion en el voto público; nó: que nuestro deseo es bien distinto, y muy diverso nuestro consejo si es que podemos aconsejar. Nosotros aconsejariamos, en todo caso, que se procure por todos los medios posibles que la eleccion sea libre, que su resultado represente la verdadera opinion del pais; aconsejariamos, de aconsejar algo, que no se dé lugar á que ningun partido tenga derecho á quejarse, con visos ni aun con visos de razon, de que ha sido tratado con injusticia y alejado de las urnas, ó imposibilitados los electores de sus opiniones, de depositar en ellas sus votos.

Tal en efecto es nuestro deseo; tal es nuestro consejo; pues somos sinceramente liberales, queremos que prevalezca la opinion pública, apeteceamos que los pueblos estén gobernados á su gusto, con las doctrinas que obtengan sus simpatías y su apoyo.

¿Y tiene por ventura motivos para temer ni aun recelar de la verdadera opinion de la España el numeroso é importante partido político en que militamos, el partido que le ha dado la paz y la tranquilidad, que ha establecido el orden sobre cimientos muy sólidos y durables, siempre que él se presente unido, compacto, tal cual debe presentarse en luchas de esa importancia un partido tal cual debe ser y tiene que ser si quiere ser fuerte y potente y de porvenir? Ciertamente que nó.

En las proximas elecciones, es de presumir que el partido carlista ó absolutista acuda á las urnas á buscar en ellas la sancion y el apoyo público para sus doctrinas. Nada nos debe esto importar, porque ese partido no es hoy lo que era años hace, no es tan numeroso y tan importante como se figuran ó nos quieren hacer creer sus principales corifeos; nada nos debe importar, porque todos los hombres sensatos conocen y comprenden que los principios de ese partido no son practicable en modo alguno en la situacion actual de la Europa, y que el solo amago de su ensayo habia de traer grandes males sobre el pais; nada nos importa, porque el cuerpo electoral es ilustrado, y la ilustracion está reñida, lo mismo en España como en Rusia, con la doctrina absolutista, que repugna á la razon y presenta á la memoria terribles é infaustos recuerdos. ¿Temeremos pues en las urnas al partido carlista que tantos daños ha causado al pais, que tantas antipatías ha sabido despertar con su conducta en los hombres que tienen que perder y que tienen porvenir con las instituciones liberales? No por cierto: el partido absolutista no debe ser temible para nosotros en el terreno legal, y nó lo es ya en el de la fuerza.

Tambien el partido progresista se presentará en las elecciones y buscará apoyo en las urnas, á no ser que renuncie al dictado de partido liberal y quiera dejar de

contarse en el número de los partidos legítimos. Pero el partido progresista dividido en diversas parcialidades, votando por un lado los demócratas, votando por otro los que estos llaman santones y aun moderados, marchando por diverso camino esos otros que se quieren colocar entre ambas fracciones extremas del progreso, ¿debe infundir temor ni recelo al partido moderado? ¿Pues qué, además de la division que debilita y aniquila al partido del progreso, han podido olvidar los electores lo que ha sido y cómo ha estado el pais bajo el dominio de ese partido, y lo que es y cómo está bajo el del partido moderado?

No; el partido moderado no debe temer en modo alguno ni á los carlistas ni á los progresistas en las urnas electorales: el partido moderado no debe recelar de su triunfo en las elecciones siendo estas libres, hechas sin coaccion, votando los pueblos por personas que conozcan, que tengan sus simpatías, que merezcan su aprecio. Despues de lo que ha hecho el partido moderado por la paz y el orden, le basta estar unido y presentarse compacto, para triunfar de sus adversarios en la lucha electoral.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 7 de febrero.

El diario de los Debates y el Constitutionnel de esta mañana confirman las previsiones de mi última carta con respecto á la cuestion griega. El lord Palmerston, en presencia de la actitud firme y enérgica de Luis Napoleon en favor de la Grecia, se ha visto obligado á aceptar la mediacion de la Francia, que en esta cuestion marcha de acuerdo con la Rusia. Desde el momento en que el principio de la mediacion francesa ha sido admitido por el gabinete británico, nadie duda de que las diferencias entre la Inglaterra y la corte de Atenas recibirán pronto una solucion pacífica.

Pero ¿que se ha hecho la cordial inteligencia entre la Francia y la Inglaterra, inteligencia con cuyo auxilio la política escentrica de lord Palmerston esperaba sacar las castañas del fuego valiéndose de la Francia? La cordial inteligencia no existe ya, como mas de una vez he tenido ocasion de observar á Vds., y el lord Palmerston, desde que la España tuvo la energia y el valor suficiente para tenerle á raya, no ha hecho mas que acumular falta sobre falta de suerte que amenazado de verse muy pronto aislado en el consejo de Europa no le queda mas recurso que congraciarse con el Austria, aliada antigua de la Gran Bretaña. En el discurso pronunciado hace tres dias, el lord Palmerston afectó hallarse en las mejores relaciones con el Austria cuando no hace mas que tres meses que el Austria retiró su embajador de Londres para dar á entender claramente que se cuidaba muy poco de la amistad de lord Palmerston. Dejemos marchar al noble lord algun tiempo mas, y veremos que la caida será tanto mas profunda, cuanto que su política habra apurado la paciencia de todos los gabinetes y una vez caido lord Palmerston no podrá jamás volver á recobrar el poder, porque estará ya muy gastado y desacreditado. El gabinete español puede reivindicar por su parte la gloria de haber sido el primero que con su firmeza y perseverancia ha destruido el prestigio diplomático del lord Palmerston.

La agitacion que ha habido en Paris á causa de la destruccion de los árboles de la libertad se ha calmado enteramente, como prevenia en mi carta de antes de anteayer, y hoy no quedan huellas de las escenas tumultuosas de que ha sido teatro el barrio de san Martin, gracias á que el gobierno no se ha dejado intimidar por los gritos y amenazas de los rojos. Estos creian ya haber alcanzado la victoria, considerando como debilidad la promesa hecha por el

gobierno de conservar algunos árboles de libertad que no estorbaban la circulacion pública. Lisongeabanse además con la idea que la policia no se atreviera á tocar los dos árboles de la puerta de san Martin, por haberlos llamado el pueblo bajo su proteccion. En la embriaguez de su soñado triunfo, los gefes del motin empujaban al pueblo, ó mas bien, á los pillos y ociosos para que celebrasen la debilidad del gobierno con demostraciones populares delante de los árboles de la libertad, que fueron adornados con cintas, banderas, nuevas y símbolos republicanos. Cuantos pasaban por allí eran obligados á quitarse los sombreros y saludar á los dos árboles de la libertad, y los dueños de las casas inmediatas recibieron el orden de iluminar los balcones.

Cuando se hallaban en lo mejor de estas saturnales populares, llegaron los zapadores de Vincennes, apoyados por una fuerza militar importante, y en menos de un minuto ambos árboles fueron cortados y derribados al suelo, sin que nadie se atreviera á moverse ni chistar porque los soldados iban decididos á vengar el insulto hecho el dia antes por el populacho al general Lamoriciere.

Verdad es que los periódicos rojos acusan al gobierno de haber ideado la destruccion de los árboles de la libertad para provocar al pueblo á los motines, á fin de establecer el estado de sitio en Paris; pero suponiendo que esta acusacion absurda fuese verdadera, resultaria siempre que el gobierno de Luis Napoleon, que segun algunos es débil, se siente bastante fuerte para arrojar el guante al partido revolucionario. Si este no recoge el guante, es porque sabe que forma una fraccion mínima é impotente en el pais. Los rojos son como los niños miedosos que para disimular su miedo cantan cuando entran en un cuarto oscuro. Del mismo modo los rojos meten mucho ruido para hacer creer que son fuertes y muchos.

(Corresp. del Herald.)

GRECIA.

Muchos y muy interesantes son los documentos relativos á la cuestion anglo-helénica que los periódicos han publicado. He aqui una reseña de ellos.

La pieza A es una peticion de entrevista dirigida por el embajador ingles en Atenas y el almirante Patk-real ministro de negocios extranjeros de Grecia.

La pieza B contiene la respuesta que se dio en entrevista para el dia siguiente.

En la pieza C, que lleva la fecha en Atenas á 17 de enero, el dolor y la sorpresa que se ha apoderado del Rey de Grecia y de su gobierno al saber la permanencia de la escuadra inglesa en Salamina. Protesta que ninguna mala inteligencia se ha opuesto al arreglo equitativo de las reclamaciones del gobierno británico y declara que el de S. M. helénica apelaba al arbitraje de las dos potencias que firmaron el tratado de 7 de mayo de 1832.

La pieza D es una nota dirigida por el señor Londos á los embajadores de Francia y de Rusia cerca de S. M. el Rey de Grecia. El ministro griego les pide de orden del Rey que interpongan sus buenos oficios para que el ofrecimiento del arbitraje sea aceptado en todo ó al menos transmitido á S. M. B.

La pieza E es una nota en que el embajador ingles recuerda los esfuerzos que ha hecho en vano para obtener del gobierno griego la indemnizacion de los daños y perjuicios sobrevenidos, y de las injurias inferidas á súbditos ingleses, y la necesidad de dar reparacion en el término de 24 horas, pasado el cual el comandante de las fuerzas navales inglesas en el Mediterráneo se veria obligado á su pesar á obrar inmediatamente segun las órdenes de su gobierno.

La pieza F contiene una protesta en forma dirigida al embajador ingles por el señor Londos.

La pieza G es una carta dirigida por el mismo Sr. Londos á los embajadores de Francia y de Rusia anunciándoles el envio de la nota precedente.

En la pieza H el Sr. Touvenel ministro plenipotenciario de Francia, trasmite al Sr. Londres una nota que habia dirigido al ministro ingles invitándole a que tuviese presente el recurso hecho en estas circunstancias urgentes para el arbitraje del gobierno frances, é invitándole á que suspenda las medidas coercitivas.

La pieza J es una carta del embajador de Rusia acusando al ministro griego el recibo de las suyas, y anunciándole haber enviado el embajador ingles el documento K, que es la copia de una nota dirigida por el encargado de negocios de Rusia al embajador ingles en 19 de enero. En ella renovaba la oferta de arreglar amistosamente las sensibles diferencias que habian surgido entre dos cortes amigas de la Rusia.

En las cartas señaladas con las letras L y M el ministro griego da gracias á los representantes de Rusia y Francia por el apoyo que querian prestar al gobierno griego.

La pieza N es una carta del Sr. Londres al representante de Rusia enviándole el documento señalado con la letra O, en el cual el embajador ingles le anuncia asi como en el documento P la ejecucion de las medidas tomadas contra los buques griegos.

La pieza Q contiene una protesta del Sr. Londres contra el apresamiento del buque de vapor *Othon I.* La de la letra R, dirigida colectivamente á los representantes de Rusia y Francia, anunciándoles el envio de la letra S, por la cual el Sr. Londres protesta contra las violencias y abusos de la fuerza de que es víctima la Grecia.

En fin las letras T, U y V contienen discusiones de derecho sobre las diversas reclamaciones que han servido de pretexto á este malhadado negocio.

Ya decimos en otro lugar que el gobierno ingles ha aceptado la mediacion de la Francia.

Como quiera sus agentes en Grecia se habian permitido notables actos de violencia segun nos dice la *Gazette du midi* del 7 en los siguientes párrafos:

Acaba de comunicárenos una carta comercial de Atenas, que prueba que las manifestaciones hostiles de la Inglaterra se van haciendo formales. La escuadra británica se ha apoderado de la flotilla de guerra de *Othón*, é iba segun se decia, á apoderarse de las tres aduanas del Pireo, Patras y Egina. Hablase tambien de un bloqueo general de los puertos helénicos, invitándose al comercio de Marsella á que no haga compras ni envios por cuenta de la Grecia.»

Tambien vemos en una carta que sobre los mismos asuntos de Grecia inserta el *Observador de Trieste* lo que sigue:

«El pueblo está exasperado, entregándose á toda especie de demostraciones contra los agresores. El domingo 20 cuando SS. MM. el Rey y la Reina iban, segun tienen de costumbre, á oír la música, fueron acogidos con grandes vivas, que se reprodujeron á su vuelta del paseo. Gritábase tambien *viva la Grecia y las dos potencias!* (la Francia y la Rusia). Cuando el Rey entró en su palacio se dirigió el pueblo á las casas de los embajadores de Francia y Rusia, y renovó las mismas demostraciones.»

Lord Palmerston esta vez se ha separado tambien del presidente del consejo y recibido en público parlamento un mentis poco satisfactorio para un hombre de estado. Habia sostenido muy formalmente el supuesto derecho de la Inglaterra sobre las dos islas que reclama al gobierno griego, cuando lord Aberdeen toma la palabra y destruye de esta manera concluyente tales pretensiones.

«Hace en estos momentos unos 20 años que está constituido el estado griego. Despues de haber sido proclamada su inocencia se formó un mapa de su territorio, y este mapa fué uni-

do á la convencion concluida entre las tres potencias garantes. Ese mapa lo firmé yo en nombre de la Inglaterra; el duque de Broglie lo firmó en el de Francia y el príncipe de Lieven en el de Rusia. Posteriormente la parte septentrional del reino griego se estendió por medio de adquisiciones hechas sobre la Turquía; pero ninguna modificacion ni alteracion se hizo en la parte insular de este reino.

Ahora bien; refiriéndose al mapa de que he hablado, se encuentra en él una deslimitacion oficial firmada por todas las partes, y las dos islas se encuentran positivamente comprendidas en esa deslimitacion.

Hay aqui por consiguiente una prueba decisiva de que por nuestra parte no podemos disputar á la Grecia la posesion de un territorio que le pertenece, en virtud de una acta que hemos firmado.

En todo caso la Francia y la Rusia eran partes en el contrato, y es imposible que se adhieran á la cesion de esas islas, sió que les hayamos demostrado por medio de esplicaciones formales que ha sido un error atribuir las á la Grecia, y que deben volver á la esfesa de nuestra república Jónica.»

No pueden evidenciarse mas claramente la inconsideracion é injusticia observadas por lord Palmerston contra el gobierno griego.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

ALCALDÍA DE PALMA.

El domingo proximo 24 del corriente á las 11 de su mañana se proclamarán en el balcon inferior de esta casa consistorial las 15 y 1/2 horas de agua de la acequia den Baster que posee este ilustre ayuntamiento constitucional bajo el plan de

condiciones que obra en poder del corredor Andrés Serra y rematarán si la postura se considera ventajosa. Palma 20 de febrero de 1850.—Jaime Muntaner y Morey.

LOTERIAS NACIONALES.

Desde mañana se empieza la venta de la Loteria del dia 7 de marzo á media onza de oro cada billete entero, cuya extraccion es del tenor siguiente:

Premios.	Pesos fuertes.
1 de	32.000.
1 de	16.000.
1 de	8.000.
1 de	4.000.
2 de . . . 2000	4.000.
4 de . . . 1000	4.000.
8 de . . . 500	4.000.
10 de . . . 400	4.000.
19 de . . . 200	3.800.
34 de . . . 100	3.400.
41 de . . . 80	3.280.
60 de . . . 60	3.600.
628 de . . . 40	25.120.
2 aproximaciones de 1000 pesos para el número anterior y posterior al que obtenga el premio de 32.000.	2.000.
2 Idem de 800 para el de 16.000.	1.600.
2 idem de 400 para el de 8.000	800.
2 Idem de 200 para el de 4000.	400.
	120.000.

Palma 20 de febrero de 1850.—Jaime Muntaner.

PALMA 20 DE FEBRERO.

A las 7 de la noche del último domingo los electores moderados del partido de Palma celebraron una reunion en el oratorio del *Estudio general*, para elegir el candidato que haya de obtener sus sufragios en la próxima votacion para el nombramiento de un diputado provincial. La concurrencia fué numerosísima, figurando en ella, ademas de muchas personas notables de esta capital, una porcion considerable de propietarios de los pueblos del partido, recordando entre otros á varios de Llum-mayor, Algayda, Sta. María, Buñola, Solter, Fornalutx, Valldemosa, Devá, Esporlas y Andraitx.

Reinó en dicha reunion la mejor armonía, demostrando todos los asistentes un vivo deseo de verse representados por una persona inteligente, honrada y tolerante, que sepa prescindir de sus creencias y afecciones políticas ante la conveniencia pública, ante la necesidad de proporcionar á sus comitentes todos los beneficios compatibles con la justicia.

Guiados los electores de este deseo, fueron propuestos algunos señores, dignos todos de la confianza del cuerpo electoral, hasta que conociéndose la necesidad de concretarse á uno solo, se pasó á su designacion por medio de votacion secreta, cuyo resultado fué quedar elegido el SEÑOR DON MIGUEL DE ALEMANY, hacendado, por todos los votos menos uno.

Esta unanimidad de pareceres, la satisfaccion que por semejante resultado manifestaron los señores electores, la favorable acogida que sabemos ha encontrado en el público tan acertada eleccion, y las dotes sobremanera apreciables que adoran

nan al candidato, son prendas que nos hacen augurar el merecido triunfo, el triunfo á que tienen derecho de aspirar los que en la designacion de sus representantes proceden con tanto acierto como los electores moderados del partido de Palma escogiendo al SEÑOR DON MIGUEL DE ALEMANY.

GACETILLA RELIGIOSA.*Santo del dia de mañana.*

SAN FELIX, OBISPO.

La ciudad de Metz en la Galia Bélgica, que mereció recibir el evangelio en tiempo de los apóstoles, obtuvo tambien el honor de tener por sus primeros preladados á los santos Clemente, Celestino y Felix. Este fué varon digno de los mayores elogios, por la exactitud en el cumplimiento de su ministerio, siendo un modelo de todas las virtudes, principalmente de la caridad, cifrando su mayor complacencia en quedarse absolutamente pobre por amor á los pobres de Jesucristo. A los cuarenta y un años de su pontificado falleció como un verdadero sucesor de los apóstoles, debiéndose á su infatigable zelo el aumento en la propagacion de la ley evangélica, verificándose su feliz transito el dia 21 de febrero del año 102.

CULTOS.

Mañana en el oratorio de S. Felipe Neri, al toque de Ave Marias, se dará principio al devoto y anual ejercicio de los juéves consagrados en honor de su Santo titular.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	7 grad.	28 p. 4	80
12 del dia.	11	28 3	76
5 de la tarde.	10	28 3	74

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las.—6 hs. 40 ms.

Pónese á las.—5 » 20 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 14 ms. 9 s.

EFEMÉRIDES.

1262.—Conquista D. Jaime I de los moros la ciudad de Valencia.

1436.—Nace en Torrelaguna el cardenal Cisneros.

1437.—Es asesinado Jacobo I de Escocia.

1453.—El G. y G. consejo de Mallorca concede franquicia de derechos á Pedro S. Martí por haber capturado al traidor Pedro Mascaronos.

ANUNCIOS.**Pedro José García, libre-**

ro de esta capital hace presente que á mediados del próximo mes de marzo marchará á Paris. Las personas que gusten aprovechar esta coyuntura para encargar artículos tanto del ramo de librería como del de periódicos así de literatura, política y modas, como de cualquier otra especie, pueden acercarse á su establecimiento junto á la casa Consistorial número 2, y dejar nota de los encargos que quieran confiarle, en el concepto de que se ofrece á servir á los que le favorezcan con la exactitud que tiene acreditada y con la mayor baratura posible.

Gran rebaja en los pañue-

los de pita. Dichos pañuelos de calidad superior, que se han vendido hasta ahora á 17 reales, se venden á 13 reales uno.

Los de calidad extra superior que se venden á 19 reales se venden á 15 reales uno.

El despacho estará abierto durante ocho dias desde las ocho de la mañana á las cinco de la tarde en la fonda del Vapor, cuarto núm. 6.

LIBRERIA

de Rullan hermanos,
plaza de Cort, Palma.

Nuevas suscripciones abiertas en dicha librería.

LA ESTEVA.

Semanario de los intereses materiales de agricultura.

Fomentar y proteger los intereses materiales del pais, esponiendo los obstáculos que se oponen á su crecentamiento y prosperidad, y los medios de removerlos, es el pensamiento de este periódico consagrado á ser el intérprete de las clases laboriosas verdaderamente influyentes de la sociedad española, y especialmente de la agrícola, cuya condicion procurará mejorar; pidiendo con mesura y templanza, pero con energía, cuantas garantías sean necesarias para el pronto y eficaz alivio de sus necesidades.

Su precio 15 rs. el trimestre, 25 el medio año y 40 al año: entregando en el acto por la mitad de su precio, á todo el que se suscriba por tres meses, un Tratado referente á las materias que habrán de tratarse en este periódico, cuyo orden se seguirá en lo sucesivo para con todos los que sean suscritores al mismo por igual tiempo.

IMPRESIONTA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,
editor responsable.